

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 2 de febrero del año 2018, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:01 horas, con la participación de todos los integrantes e invitados del Comité, a saber: -----

- Mtra. Jimena Moreno González, Responsable de la Unidad de Transparencia-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000016317.

3.2. Reserva de información para dar respuesta a la solicitud de información número 11090000016317.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información No. 11090000016317, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
11090000016317	1) Oficina de Asuntos Jurídicos 2) Dirección de Recursos Humanos	"Con relación a los ejercicios del 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. "(CIDE), contrató los servicios de PASCUAL SANCHEZ TORRES con registro federal de contribuyentes SATP551012H78. Indique por cada uno de los años lo siguiente: 1. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato; 2. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato; 3. La descripción detallada de los servicios, así como el objeto y alcance de la contratación; 4. El precio unitario o el importe total a pagar por los servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total; 5. Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste; 6. Forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato; 7. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega; 8. Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo; 9. Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse; 10. Vigencia del contrato; 11. Entregables, informes o reportes reales al finalizar los contratos." (SIC)

Se informó que las respuestas preparadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos, incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados, tales como: nombre y número de expediente.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000016317, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000016317	Nombre y número de expediente.	Con fundamento en los artículos, 100, y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 97 y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma **UNÁNIME CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA.**

- En relación con el punto 3.2, la Oficina de Asuntos Jurídicos, señaló en su respuesta que lo que respecta al inciso "c" de los numerales 3, se requiere su reserva por un periodo de 4 años, toda vez que los mismos se ubican en los supuestos establecidos en el artículo 113 fracciones VIII y X de la LGTAIP y el artículo 110 de la LFTAIP, así como el numeral Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

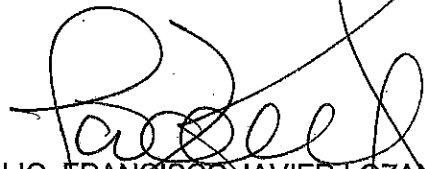
Como información soporte a esta prueba de daño se indica que la información que en ellos se consagra tiene relación directa con juicios activos, y de proporcionar la información al peticionario, se pondría en riesgo el patrimonio de esta institución, ya que en todos se prevé una posible contingencia económica.

El Comité de Información tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime **CONFIRMÓ LA RESERVA** antes mencionada, POR 4 AÑOS, a partir del 2 de febrero de 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 15:50 horas del día 8 de febrero de 2018.



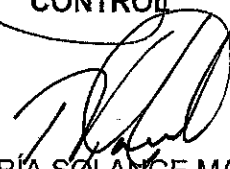
MTRA. JIMENA MORENO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



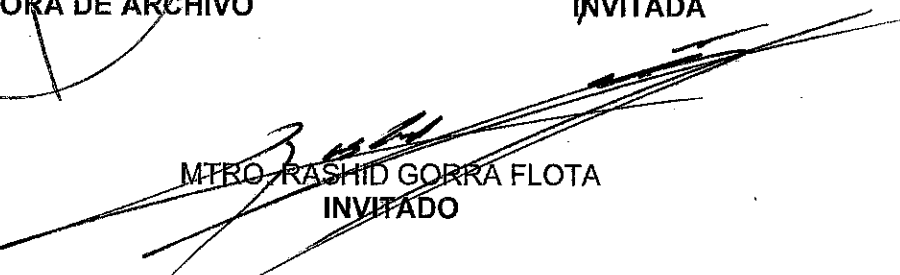
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO
MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ
MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO



DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO
RAMÍREZ
INVITADA



MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO